Valle Invencible

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

ACTA ACLARATORIA AL OTROSI DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1.340-59.2-0028-1 DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

ANDRES MURILLO, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.613.188 expedida en Cali, actuando en su calidad de Secretario de Ambiente, Agricultura, y Pesca, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No.001 del 01 de enero de 2020, con acta de posesión No. 0012 del 01 de enero de 2020, facultado para celebrar este tipo de actos según Decreto de Delegación No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020 "Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental", quién en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, teniendo en cuenta: 1. Que, se suscribió otrosí del contrato de prestación de servicios profesionales número 1.340-59.2-0028-1, con ARTURO JAVIER GOMEZ MEZA. 2. Que, como consecuencia de un error de digitación, se señaló en la cláusula primera "ADICIONAR LA SUMA DE DOS MILLONES PESOS ($2.000.000), correspondiente a una cuota adicional del Contrato de Prestación No. 1.340-59.2-0028"; siendo esta apreciación incorrecta, puesto que el valor de la cuota adicional de este contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS($ 3.800.000). 3.Que, en la CLAUSULA PRIMERA del otro si se dispuso el valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) Moneda corriente, el cual se pagará en cinco (5) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS($ 3.800.000) M/CTE, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. 4. Que, con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el error mencionado debe ser subsanado para evitar interpretaciones dudosas en la ejecución del contrato, se suscribe la presente acta aclaratoria en el sentido de **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así: **PRIMERA:** Que el valor de la cuota adicional indicada en el otrosí del contrato No. 1.340-59.2-0028-1 corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000) M/CTE. **SEGUNDO:** Que la duración del contrato es de cinco (5) meses y el plazo de ejecución del contrato de Prestación No. 1.340-59.2-0028 es hasta el 31 de diciembre de 2020, que se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el otrosí del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **TERCERO:** La presente aclaración no modifica la naturaleza del contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2020.

ANDRES MURILLO
SECRETARIO DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Geimy Mildred Beltrán Fernández – Abogada Contratista
Revisó: Jhony L. Segura Silva – Abogado Contratista

Scanned by TapScanner